

**13259** *RESOLUCION de 14 de abril de 1986, del Cabildo Insular de Fuerteventura, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.*

Provincia: Las Palmas.  
Corporación: Cabildo Insular de Fuerteventura.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 1986.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Estudios Universitarios Superiores. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Arquitecto Superior. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Universitarios Superiores. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Licenciados Universitarios. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Estudios Universitarios Superiores. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Profesores de Música. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Universitarios Grado Medio. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Arquitecto Técnico (Aparejador). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Universitarios Grado Medio. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Graduado Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Universitarios Grado Medio. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Universitarios Grado Medio. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Técnico en Empresas Turísticas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Especializados. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Delineante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Auxiliares Administrativos. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Encargado. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Peones. Número de vacantes: Cuatro.

Fuerteventura, 14 de abril de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente accidental.

**13260** *RESOLUCION de 15 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Lucena, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.*

Provincia: Córdoba.  
Corporación: Ayuntamiento de Lucena.  
Número de Código Territorial: 14370.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 3 de abril de 1986.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar-Ayudante de la biblioteca y archivo municipales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Guarda.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Peones de obras.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Limpiador o Limpiadora.

Lucena, 15 de abril de 1986.-El Secretario general.-Visto bueno: El Alcalde.

**13261** *RESOLUCION de 17 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.*

Provincia: Granada.  
Corporación: Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.  
Número de Código Territorial: 904.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de 17 de marzo de 1986.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Alpujarra de la Sierra, 17 de abril de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

**13262** *RESOLUCION de 23 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Torredelcampo, referente a la oposición libre de una plaza de Aparejador Municipal y otra de Auxiliar de Administración General.*

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 22 de abril de 1986, se publican bases para la provisión en propiedad, mediante sistema de oposición libre, de una plaza de Aparejador Municipal y otra de Auxiliar de Administración General, respectivamente.

Las instancias para tomar parte en las mismas se admitirán durante el plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Torredelcampo a 23 de abril de 1986.-El Alcalde-Presidente.-7.570-E (31779).

**13263** *RESOLUCION de 24 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Figueras, por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de enero de 1986, se convoca oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, a la que corresponde el coeficiente 2,3, nivel de proporcionalidad 6, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos legales que correspondan; pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», efectuándose la oposición y demás trámites con arreglo a las bases que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 45, de fecha 15 de abril de 1986.

Asimismo, se hace saber que los sucesivos anuncios de la oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Figueras (Gerona), 24 de abril de 1986.-El Alcalde-Presidente, Mariano Lorca Bard.-8.159-E (35379).

**13264** *RESOLUCION de 24 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Figueras, por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 25 de enero de 1986, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, a la que corresponde el

coeficiente 2,3, nivel de proporcionalidad 6, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos legales que correspondan; pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», efectuándose la oposición y demás trámites con arreglo a las bases que se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 46, de fecha 15 de abril de 1986.

Asimismo, se hace saber que los sucesivos anuncios de la oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Figueras (Gerona), 24 de abril de 1986.—El Alcalde-Presidente, Mariano Lorca Bard.—8.160-E (35380).

**13265** RESOLUCION de 25 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 88, de 12 de abril de 1986, se publica el anuncio de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril, y Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» según lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, contándose el plazo de treinta días de presentación de instancias a partir del siguiente a la publicación de este edicto.

Sant Cebrià de Vallalta, 25 de abril de 1986.—El Alcalde, Joan Roig Serra.—8.174-E (35464).

**13266** CORRECCION de erratas de la Resolución de 1 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Salvatierra de Miño, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1986, página 18741, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Provincia: Ponferrada», debe decir: «Provincia: Pontevedra».

## UNIVERSIDADES

**13267** RESOLUCION de 14 de enero de 1986, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 26 plazas para la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Trece plazas para promoción interna prevista en el artículo 219 de los Estatutos.
- Trece plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán al turno libre.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Estatutos de la propia Universidad y a las normas de esta Resolución.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida. No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna deberán elegir y tendrán preferencia para ello respecto del resto de los aprobados.

1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

1.6 En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado-administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria en esta Universidad, siempre que dichos servicios se hubieren iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaren prestando en dicha fecha. Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de tramitación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en esta Universidad.

1.7 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los tres primeros:

1.7.1 Primer ejercicio.—Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos en las diferentes opciones de los vigentes planes de Bachillerato y de Formación Profesional de segundo grado. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a noventa minutos.

Los aspirantes de promoción interna estarán exentos de realizar este ejercicio.

1.7.2 Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido del programa que figura como anexo a esta Resolución. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a noventa minutos.

1.7.3 Tercer ejercicio.—Consta de dos modalidades. Los aspirantes deberán indicar en su solicitud la modalidad que eligen:

Modalidad A: El Tribunal propondrá tres supuestos prácticos (desglosados en preguntas en número no superior a 10) de las materias siguientes: Gestión de Personal, Gestión Financiera y Gestión Universitaria, contenidas en el anexo.

Los aspirantes deberán presentar el ejercicio escrito a máquina.

Modalidad B: Consistirá en confeccionar un ordinograma para un proceso administrativo y codificar las instrucciones correspondientes a dicho ordinograma en idioma Cobol, Fortran o Basic. Los aspirantes deberán señalar en su solicitud el idioma que eligen.

Los aspirantes que elijan la modalidad B de este ejercicio podrán utilizar plantillas, impresos y manuales.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de dos horas en cualquiera de las modalidades. Los aspirantes que deban presentarlo escrito a máquina dispondrán para ello de tiempo adicional que fijará el Tribunal.

1.7.4 Cuarto ejercicio.—Voluntario y de méritos. Consistirá en la traducción directa sin diccionario de uno o varios textos propuestos por el Tribunal. Los idiomas sobre los que versará el ejercicio serán francés o inglés.

Los ejercicios tercero y cuarto podrán realizarse en una misma sesión.

1.8 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.8.1 Fase de concurso.—La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de la fase de oposición.

1.8.2 Fase de oposición.—El primer ejercicio se iniciará en la segunda quincena del mes de septiembre. La fecha, hora y lugar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por Resolución del Rectorado en que se aprueben y publiquen las listas de admitidos y excluidos.

1.9 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades que los demás participantes.

1.10 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.